

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	CAPÍTULO	06

## Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	25.00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	4
Total		100.00	9

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de funcionarios/as públicos/as capacitados/as en Derechos Humanos mediante modalidad e-learning al año t, respecto al total de funcionarios de la Administración Central del Estado	(Número de funcionarios/as públicos/as capacitados/as en Derechos Humanos en modalidad e-learning, al año t/Número total de funcionarios de la Administración Central del Estado, en el año t)*100	3.01 % [(12911.82 /428964.00 )*100]		10.00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	25.0 % [(2.0 /8.0 )*100]		15.00	

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	160.01 % [(534735.81 /334189.00 )*100]		10.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos	77.8 % [(7.0 /9.0 )*100]		10.00	

		ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100				
--	--	--	--	--	--	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Días hábiles promedio de cumplimiento de diligencias judiciales terminadas e informadas a Tribunales en el año t	Sumatoria (Número de días hábiles transcurridos entre fecha de solicitud desde un Tribunal de diligencia judicial y fecha de envío de informe técnico por diligencia judicial terminada)/Número total de diligencias judiciales terminadas e informadas en el año t	34.62 días [900.00 /26.00 ]		10.00	2
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	80.90 % [(202.25 /250.00 )*100]		5.00	
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	81.00 % [(8.10 /10.00 )*100]		10.00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(4.00 /4.00 )*100]		15.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>Se realizará una (1) capacitación en contenidos de género para los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Derechos Humanos, con el objeto de profundizar y dar continuidad a las acciones de sensibilización, educación y perfeccionamiento que se vienen realizando desde el año 2019.</p> <p>Esta capacitación, de carácter avanzado con un mínimo de 16 horas y 15 participantes, apunta a la incorporación del enfoque de género, particularmente el enfoque interseccional, en las actuaciones que realiza la Subsecretaría, considerando aquellas labores del Área Jurídica de la Unidad Programa de Derechos Humanos, a fin de promover la incorporación y aplicación del enfoque de género en los procesos judiciales en los cuales la institución se hace parte.</p> <p>En términos específicos, la actividad será incluida con mayor detalle en el Plan Anual de Capacitación (PAC), considerando las necesidades que posee la institución en materia de género. Dicho instrumento es aprobado por Resolución Exenta del/la Subsecretario/a de Derechos Humanos, donde se formalizará la iniciativa.</p>

		La actividad se entenderá ejecutada una vez realizado el curso, programa o taller, considerando una resolución de participación y lista de asistencia de funcionarios/as como medios de verificación de su cumplimiento.
2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Se elaborará un (1) instructivo para el nivel estatal sobre la aplicación del enfoque de género en la obtención y tratamiento de datos personales en el Estado, especialmente de aquellos datos que surjan del proceso de puesta en marcha de nuevas leyes o reglamentos que impulsa la Subsecretaría, tales como ley de matrimonio de parejas del mismo sexo (Boletín 11.422-07) y Derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (Boletín 10.626-07). Este instructivo apuntará a un tratamiento inclusivo de la información, tanto en sus etapas de captura como de gestión del conocimiento, promoviendo el debido resguardo y respeto por los derechos de la población LGBTIQ+.

Notas:

- 1 Para efectos de este indicador, se entenderá por:
  - a. Funcionarios Públicos: Personas que desempeñan funciones en la administración central del Estado "cargos efectivos" bajo calidad jurídica Planta, Contrata, Honorarios o Código del Trabajo.
  - b. Funcionarios Públicos capacitados en Derechos Humanos mediante modalidad e-learning: Funcionarios Públicos que terminaron "al menos" un curso de Derechos Humanos a través del Portal de Capacitación en Derechos Humanos (<https://formacionddhh.minjusticia.gob.cl/>). Esta condición estará acreditada por un certificado de curso aprobado, documento extendido por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

El valor del numerador, corresponderá al resultado acumulado, desde el año 2019, de Funcionarios Públicos capacitados a través del Portal de Capacitación de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, al año t. Estos se contabilizarán una sola vez, independiente del número total de cursos realizados a través de la citada plataforma. Así también, el Funcionario Público capacitado en Derechos Humanos contabilizará en el resultado acumulado independientemente si se encuentra activo en el año t.

El valor del denominador estará determinado por el total del "personal disponible del Gobierno Central", cifra que publique la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, en el último Informe Estadístico de Recursos Humanos del Sector Público disponible en el año t.
  
- 2 Para efectos del indicador, se entenderá por:
  - a. Diligencia(s) Judicial(es): Todas aquellas resoluciones que, ajustadas al marco legal, un Juez competente ordena realizar, y donde participen familiares de víctimas calificadas. Las diligencias corresponderán al acompañamiento en servicios funerarios, traslados, alojamientos, trabajos de excavación, contratación de personal, u otros solicitados por un Tribunal, provistos por la Subsecretaría de Derechos Humanos. Una diligencia judicial podría requerir la realización de más de un evento y, temporalmente, se podría ejecutar en fechas distintas.
  - b. Diligencia(s) Judicial(es) terminada(s): Cuando finaliza el último evento relacionado a una diligencia.
  - c. Diligencia(s) Judicial(es) informada(s) al Tribunal: Cuando cuenta con informe técnico, esto es, documento elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, y remitido al Tribunal o Juez competente que ordenó la diligencia judicial, mediante el cual se informa acerca de las actividades desarrolladas conforme a lo ordenado, para cada caso particular, rindiendo cuentas de la gestión realizada sobre la materia.

En la contabilización de los plazos se considerará la suma de los días hábiles transcurridos desde la fecha, en año t o años anteriores, del Oficio del Tribunal que ordena la realización de la(s) diligencia(s) judicial(es) (fecha de inicio), y la fecha, en el año t, del Oficio de la Subsecretaría de Derechos Humanos que remite al Tribunal respectivo el informe técnico sobre la(s) diligencia(s) judicial(es) terminada(s) (fecha de término).